

Ciudad Universitaria, 06 de marzo de 2024.



JUNTA DIRECTIVA
S-270-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el acuerdo **No. 270 Punto VIII, Literal i) del Acta No. 014-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal i) Solicitud de aprobación del Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática.

Conocida la solicitud del Director General de Procesos de Grado sobre la aprobación del Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática.

Considerando:

1. Acuerdo No. 560, Punto IV, Literal g) del Acta No 040-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 02 de julio de 2021 y considerando la reforma al RGAA-UES de la AGU 033-2019-2021, 2a parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020.
2. Que la Comisión de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sesionó el viernes 1 de marzo de 2024 para revisar los documentos correspondientes a la propuesta del Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de la carrera de la Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar el Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de la carrera de la Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

B. Notifíquese.

Atentamente,

ah



“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Decano, Vicedecano, Coordinador de Procesos de Grado, Escuela de Matemática, Administración Académica, Archivo.